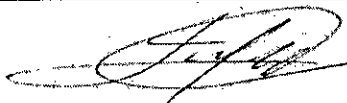


Fecha: JULIO 14 DE 2021

Yo **EVERARDO YARA** , identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTÁ , en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216540171821	Inspecciones de Policía	Luis Carlos Ortiz	Varios
Motivo de la Devolución	Detalle		
46. No existe dirección	Se devuelve el documento, la dirección no existe, da sobre un sector despoblado cerca al barrio Potosi. Se anexa registro fotográfico		
47. Dirección deficiente			
48. Rehusado			
49. Cerrado			
50. Fallecido			
51. Desconocido			
52. Cambio de Domicilio			
53. Destinatario Desconocido			
54. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Julio 14 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EVERARDO YARA YARA
Firma	

No. de identificación | 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **26 AGO 2021** , se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, 02 SEP 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).


Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente





GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <u>GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</u> Secretaría de Gobierno</p>	<p>GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES</p>
---	--

Bogotá, D.C.

Dependencia 654

Señor
LUIS CARLOS ORTIZ
Calle 71 # 22 – 11 Sur
Ciudad

Referencia: 20204211341332 – 20202200292413


Asunto: Comparendo 11-001-6-2020402665

Cordial saludo.

En atención al escrito de la referencia, me permito manifestarle que en cumplimiento de la Resolución 157 del 5 de febrero de 2021, su petición se envía a la Secretaría Distrital de Gobierno para que obre dentro del expediente 2020653490102351E.

Por último, cualquier información en la calle 11 No. 8- 17, con los Inspectores de Atención Prioritaria.

Cordialmente,


HOLGER ALLIET ALFONSO RUEDA
Profesional Especializado Código 222 Grado 24
Área de Gestión Policia – Inspecciones de Policía

Anexos: (0)
Copia:
Proyecto:
Revisó y Aprobó:

*Se devuelve el documento
La dirección no existe
Dura sobre un sector
despoblado en el Barrio
Potosí
Anexo Registro Fotográfico*

